

## **Comunicado del Servicio Meteorológico Nacional acerca de la asignación de nombre a las tormentas.**

El Servicio Meteorológico Nacional comunica que a los fenómenos meteorológicos que están ocurriendo en centro y norte del país no corresponde asignarles nombres identificatorios, tal como se está difundiendo en algunos medios de comunicación.

Las tormentas se nombran en la zona del cinturón ecuatorial, en donde un único fenómeno, con altas probabilidades de devenir en huracán, se mueve muy velozmente y es difícil precisar su ubicación por latitud y longitud. Por eso, a partir del año 1953, la Organización Meteorológica Mundial, de común acuerdo con los 189 países que la integran, determinó que a ese tipo de tormentas tropicales se las nombre con uno de los nombres que aparecen en un listado oficial estipulado por ese organismo internacional.

### **Acerca de los ciclones tropicales**

Una de las condiciones para que se pueda formar una perturbación de este tipo, es que la temperatura de la capa superficial del mar u océano sea superior a los 26° C en una profundidad de hasta 60 metros. En estas condiciones se produce una intensa transferencia de calor y humedad desde el océano hacia la atmósfera, la que alcanza su máximo hacia el final del verano boreal.

Esa necesidad de aguas cálidas, que es el verdadero "motor" del ciclón o huracán, explica por qué no se forman en el Atlántico Sur, donde las aguas son relativamente frías, y también porque esas perturbaciones se debilitan al llegar a las aguas continentales. (Aunque hay un evento registrado en marzo de 2004, que afectó la costa de Brasil y que recibió el nombre de Catarina)

La Organización Meteorológica Mundial, agencia especializada de las Naciones Unidas, integrada por ciento ochenta y nueve países y territorios, entre ellos la Argentina, ha definido a los huracanes o tifones en los siguiente términos: Nombre asignado en el Atlántico Norte, el Caribe, el Golfo de Méjico y la parte oriental del Pacífico Norte a un ciclón tropical en el que la velocidad máxima del viento en superficie es igual o superior a 118 km/h.

Desde hace años, se le asignan nombres a estas perturbaciones para que se las pueda identificar fácilmente en los boletines de alerta y para que los medios de difusión puedan informar con más precisión para que los correspondientes avisos de alerta lleguen en tiempo oportuno a las poblaciones y al público en general.

Desde 1953 estas tormentas llevan nombres que se toman de una lista que establece el Centro de Huracanes de los Estados Unidos de América, hasta que es avalada por el Comité Internacional para los Ciclones Tropicales de la Organización Meteorológica Mundial.

Las primeras listas incluían solamente nombres femeninos, pero desde 1979 se le añaden nombres masculinos. Actualmente, se publican seis listas (para seis años) cada una de ellas con 21 nombres masculinos y femeninos, en inglés, francés y español. Estas listas son actualizadas anualmente, eliminándose de ellas los nombres de las tormentas o huracanes que ya han ocurrido, y que han ocasionado daños severos y pérdida de vidas.

Los fenómenos meteorológicos precedentemente mencionados, son los únicos que con el muy vasto campo de actividades de la organización Meteorológica Mundial, y de los Servicios Meteorológicos Nacionales, son identificados con nombres propios masculinos y femeninos.